

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1949

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Como estaba previsto, en agosto descendieron considerablemente las reservas de oro y divisas del Banco de la República, que quedaron en US\$ 83.331.000 contra US\$ 98.180.000 el 31 de julio anterior.

La diferencia se aplicó a reducir el pasivo pendiente por concepto de pagos corrientes internacionales, manteniéndose firme la restricción de las importaciones en que de tiempo atrás, pero principalmente desde comienzos del año en curso, viene empeñada la Oficina de Control de Cambios.

Hasta el 31 de agosto el monto de los permisos ordinarios para la introducción de mercancías ascendió a US\$ 125.466.000 y las licencias de exportación llegaban a US\$ 155.905.000. Se concedieron durante ese lapso autorizaciones para compra de cambio por valor de US\$ 206.298.000 y los ingresos de oro y divisas totalizaron US\$ 188.176.000.

Aunque estas cifras revelan una mejor situación de la contemplada en igual período de los últimos años, todavía perdura el déficit de la balanza comercial, y no sería prudente, en consecuencia, dar a la importación nuevos estímulos.

Como adelante se indica es visible el crecimiento de los depósitos del público en los bancos privados, que parece originarse en parte por el aumento de la cartera de algunas

de tales entidades, para satisfacer posiblemente solicitudes de sectores comerciales. Es obvia la influencia nociva de este fenómeno en el volumen de los medios de pago y sus incidencias sobre la demanda de divisas. Una vez más insistimos acerca de la necesidad de ejercer un riguroso control selectivo del crédito, encaminándolo en particular al fomento de la producción.

La delicada lucha interna de los partidos, a que hicimos referencia en la entrega anterior, no ha encontrado todavía, desafortunadamente, ninguna fórmula de solución. A fines de la primera década del mes se registró un cuantioso retiro de depósitos de los bancos y cajas de ahorros, motivado por hechos deplorables ocurridos en la capital de la República. No obstante que —como acaba de comprobarse— aquellos institutos están en capacidad de hacer frente a semejantes situaciones, son muy graves los perjuicios que de ellas deriva la economía general.

La Bolsa de Bogotá mejoró en actividad y en precios de acciones respecto de julio. Las transacciones se elevaron sobre las de ese mes en \$ 1.962.000, y el índice de acciones, en 2,1 puntos (1,5%); el de papeles de interés fijo sufrió un descenso de 0,2 puntos (0,2%). Las operaciones valieron en total \$ 12.911.000, incluyendo en esta cifra \$ 3.564.000 en certificados de cambio.

La producción de oro bajó 3,1% en comparación con julio, pero en el conjunto de

los primeros ocho meses del año se mantuvo un 13,8% por sobre la del mismo período de 1948.

Los medios de pago subieron \$ 12.342.000 con relación al 31 de julio. Este exceso ocurrió prácticamente en los solos depósitos bancarios, pues la disminución del numerario fuera de los bancos fue insignificante. El volumen total de los medios de pago quedó el 31 de agosto en \$ 864.147.000 y se descomponía así: moneda fuera de los bancos, \$ 349.607.000; depósitos bancarios \$ 514.540.000.

Los índices del costo de la vida en Bogotá, elaborados como es sabido por la Contraloría General de la República, aumentaron algunas décimas con relación a julio, así: el de la clase media 0,6% y el de la clase obrera 0,1%.

La propiedad raíz continúa mostrando en general buen movimiento, sobre todo en los grandes centros, como lo comprueban las cifras que en otro lugar insertamos.

Previo el cumplimiento de las formalidades que determina el pacto sobre el Fondo Monetario Internacional, el gobierno de la Gran Bretaña decidió el día 18 de los corrientes reducir el contenido de oro de la libra esterlina, que en términos de dólar de los Estados Unidos de América ha quedado valiendo US\$ 2,80, en vez de US\$ 4,03.

Aunque la solución acordada se esperaba de tiempo atrás por autorizados comentaristas de cuestiones económicas, el anuncio de su efectividad en una elevada cuantía —seguido de la devaluación simultánea de las monedas de gran parte de los países europeos— ha producido en todos los mercados mundiales una honda conmoción, cuyas consecuencias sería aventurado señalar anticipadamente.

En lo que respecta a Colombia, sin embargo, es oportuno advertir que por razón de hechos peculiares, sus relaciones comerciales con el área de influencia de la libra esterlina, son en esta época menores que en pasadas y análogas emergencias. Así, pues, la inquietud que en algunos círcu-

los prevalece acerca de la posible devaluación del peso como resultado del movimiento actual de las divisas europeas, carece de bases en cuanto no existen factores que indiquen la necesidad y conveniencia de adoptar una medida semejante.

Es interesante observar que en el breve transcurso de horas y según las circunstancias propias de cada país, veinte naciones y casi todos los territorios coloniales del Reino Unido ajustaron la paridad de sus monedas en armonía con la decisión inglesa, lo que está demostrando la urgencia inaplazable de buscar entre nosotros adecuadas fórmulas legales que permitan resolver sin dilación, en un momento dado, los problemas cambiarios que eventualmente llegaren a presentarse.

LA SITUACION FISCAL

Según lo informa la Contraloría General de la República, las rentas nacionales produjeron en agosto \$ 23.298.000 y en el período de enero a agosto \$ 297.750.000. Comparado este último resultado con el de igual lapso de 1948, se registra un aumento de \$ 57.667.000 (28,5%). Las apropiaciones para gastos en agosto, se fijaron en \$ 31.892.000, habiéndose liquidado el día 31 del mismo mes, un superávit aproximado de \$ 3.256.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Las operaciones de crédito del Banco de la República estuvieron más activas que en el mes precedente, quedando el saldo total de cartera en \$ 208.138.000 el 31 de agosto. Esta cifra expresa un mayor valor de \$ 26.165.000 sobre la correspondiente de 31 de julio, y su distribución entre las diferentes cuentas puede estudiarse en el cuadro que va al pie. Las variaciones detalladas entre las dos fechas, son como sigue: registraron aumento de \$ 14.066.000 los créditos ordinarios otorgados a bancos accionistas; de \$ 13.698.000 los concedidos a las mismas instituciones con destino a los damnificados de abril de 1948, y de \$ 500.000 los referentes a entidades oficiales distintas del gobierno nacional; y disminución de \$ 200.000 la cuenta de bancos no accionis-

tas y de \$ 1.899.000 la de particulares. No tuvo cambio el renglón de préstamos al gobierno nacional.

La parte correspondiente a la Caja de Crédito Agrario en el saldo de \$ 60.267.000 a cargo de los bancos accionistas, equivalía al 64.05% de dicha suma.

Los datos anunciados, son así:

	1949	
	Julio 31	Agosto 31
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	46.201	60.267
Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948.....	11.556	25.254
Préstamos a bancos no accionistas	26.200	26.000
Préstamos al gobierno nacional	11.742	11.742
Préstamos a otras entidades oficiales	22.900	23.400
Préstamos y descuentos a particulares	63.374	61.475
Totales.....	<u>181.973</u>	<u>208.138</u>

Las reservas del Banco de la República, según queda anotado en páginas anteriores, bajaron US\$ 14.849.000.

Los billetes y depósitos del mismo Banco mostraron tendencias divergentes, pues mientras la circulación de aquéllos subió en \$ 3.045.000, el volumen de los depósitos bajó \$ 6.305.000. El porcentaje del encaje legal para los billetes descendió paralelamente a las reservas, situándose en 37.42, contra 46.03 en 31 de julio.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Al gran aumento, nunca antes registrado en un mes, que tuvo este renglón en julio, correspondió en agosto una disminución de \$ 55.167.000, explicable principalmente por haber cesado los factores determinados por las liquidaciones de fin de semestre, las cuales han provocado siempre abundante movimiento de giros, aunque en esta ocasión

rebasaron los límites alcanzados en cualquier época anterior.

Las cifras comparativas con julio último y agosto de 1948, son las siguientes:

PAGADOS EN BOGOTA

	(En miles de pesos)		
	Agosto 1949	Julio 1949	Agosto 1948
Directamente...\$	225.505	229.317	176.467
Por compensación.	305.018	314.633	242.624
Totales.....\$	<u>530.523</u>	<u>543.950</u>	<u>419.091</u>

PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente...\$	711.833	746.046	640.673
Por compensación	381.841	389.368	333.504
Totales.....\$	<u>1.093.674</u>	<u>1.135.414</u>	<u>974.177</u>

T O T A L E S

Directamente...\$	937.338	975.363	817.140
Por compensación	686.859	704.001	576.128
Totales.....\$	<u>1.624.197</u>	<u>1.679.364</u>	<u>1.393.268</u>

EL CAMBIO EXTERIOR

En agosto la cotización del dólar se mantuvo en 1,96, esto es, al mismo tipo que había regido en los meses anteriores. Las transacciones de certificados de cambio ascendieron a US\$ 1.107.746.34 contra US\$ 648.692.93 en julio. El precio medio de dichos documentos en julio y agosto, fue de 325.55 y 320.47, respectivamente.

EL ORO

Las compras de oro hechas por el Banco llegaron en el mes a 29.430 onzas. Tales compras sumaron de enero a agosto últimos 251.076 onzas, que frente a 220.624 adquiridas en igual lapso de 1948 revelan un mejoramiento evidente aunque todavía débil de la producción, la cual continúa siendo muy modesta si se la compara con la de cualquiera de los años comprendidos entre 1936 y 1947.

EL PETROLEO

La producción de petróleo descendió en agosto de 2.548.000 barriles a 2.479.000; pero en los ocho meses corridos de este año, ha subido a 19.830.000 barriles, contra 14.110.000 en igual período de 1948.

LA PROPIEDAD RAIZ

La actividad en las transacciones de inmuebles es, en conjunto, satisfactoria, e igualmente lo es el ritmo de las construcciones, y entre éstas, especialmente las de precio moderado, pues en cuanto a solicitudes de licencia para levantar grandes estructuras de índole comercial, continúa, rara vez interrumpida, la pausa que en otras ocasiones hemos comentado. Las informaciones de Bogotá y Medellín, en particular, muestran notable crecimiento; aunque conviene advertir, respecto de esta última ciudad, que las cifras de capitales invertidos en compraventas en los ocho meses corridos del presente año, no son comparables con las correspondientes de 1948, dado que el movimiento de ese sector de los negocios fue excepcionalmente intenso en ese año.

La estadística más reciente de esta clase de inversiones en aquellos dos grandes centros urbanos, es como sigue:

TRANSACCIONES

	Bogotá	Medellín
	\$	\$
1949—Agosto	6.358.000	6.013.000
Julio	7.207.000	5.945.000
Enero a agosto....	63.349.000	42.215.000
1948—Agosto	2.485.000	10.204.000
Enero a agosto....	32.710.000	60.183.000

EDIFICACIONES

1949—Agosto	5.178.000	1.293.000
Julio	5.688.000	1.079.000
Enero a agosto....	41.242.000	9.983.000
1948—Agosto	3.260.000	882.000
Enero a agosto....	23.426.000	7.882.000

EL CAFE

Los compradores de café en el exterior se han mostrado en estos días un tanto cautelosos en sus transacciones, por temor a las incidencias de la devaluación de las monedas europeas. Pero, dada la posición estadística y demás factores conocidos del negocio del café, no es de preverse que la situación actual pueda influir sobre el mercado del grano. En Nueva York los tipos colombianos Medellín, Manizales y Armenia, tienen hoy demanda a $36\frac{1}{4}$ centavos de dólar la libra. La cotización para embarque es menor en $\frac{1}{4}$ de centavo.

En el interior la carga de pergamino ha subido a \$ 140.00.

Como lo revelan las cifras que aparecen en seguida, el movimiento de las exportaciones es normal:

MOVILIZACION

	Sacos
1949—Agosto	534.983
Julio	433.982
Enero a agosto.....	3.399.638
1948—Agosto	424.456
Enero a agosto.....	3.379.377

DETALLE DE LA MOVILIZACION

A)—Agosto de 1949.

Vía Atlántico.....	130.900
Vía Pacífico.....	401.167
Vía Maracaibo.....	2.916

B)—Enero a agosto de 1949.

Vía Atlántico.....	846.806
Vía Pacífico.....	2.502.557
Vía Maracaibo.....	50.275

EXPORTACION

1949—Agosto	476.719
Julio	497.376
Enero a agosto.....	3.367.238
1948—Agosto	484.414
Enero a agosto.....	3.395.260

DETALLE DE LA EXPORTACION

Agosto de 1949.

Para los Estados Unidos.....	436.188
Para el Canadá.....	24.590
Para Europa y otros países....	15.706
Para Sur América.....	235

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, septiembre 14 de 1949.

El período al cual se refiere este informe es el de cinco semanas que terminó el 6 de septiembre. Todos los sectores del mercado cafetero de Nueva York estuvieron por lo general fuertes y activos en este lapso. Los futuros subieron entre $1\frac{1}{2}$ y 2 ¢, y los precios marcaron sucesivamente nuevos "records" de altura. El contrato "S" para septiembre, a 29.68 ¢, fue el de mayor precio registrado en la Bolsa. Los disponibles avanzaron entre $\frac{1}{2}$ ¢ y 2 ¢, y estos precios son también los más elevados de la historia, con excepción de los de la época del año pasado en que, a consecuencia de la huelga portuaria, las cotizaciones fueron transitoriamente un poco más altas. La demanda fue muy activa tanto en el mercado de futuros como en el de existencias para entrega inmediata, en parte a causa de factores estacionales, y más recientemente por el temor de que se perturbara el abastecimiento si había paro de estibadores a fines de mes. En todo el país los precios del grano al por menor subieron entre 1 ¢ y 2 ¢. Esta fuerte tendencia ha continuado en la presente semana, con avances de los futuros que en la primera sesión llegaron al límite legal de $1\frac{1}{2}$ ¢. Del mercado de disponibles opinaba un corredor que no existe en la práctica, debido a la actividad de la demanda. Muchas reservas de buen café han quedado agotadas, y la mayoría de las compras tiene que hacerse en el mercado para embarque.

El volumen de operaciones del mercado de futuros llegó en la primera semana del período que se comenta, a 117.750 sacos para el contrato "S" y a 20.000 para el "D". En el cierre del viernes estaba el primero de 13 a 35 puntos por encima de la semana anterior, mientras que el segundo se había elevado entre 15 y 35. En el mercado de disponibles la demanda estuvo moderada y muy firme los precios.

El mercado de futuros continuó subiendo en la semana siguiente. Se establecieron nuevos y altos precios por toda la duración de las posiciones sobre existencias a flote, a tiempo que el contrato "S" para septiembre alcanzaba la máxima altura de todos los tiempos para futuros en la Bolsa. Este contrato se elevó en la semana de 16 a 44 puntos y el "D" de 5 a 34, quedando invariable el de julio. Las posiciones cercanas fueron las más firmes. El volumen comercial ascendió a 87.500 sacos en el contrato "S" y a 31.250 en el "D". Se rumoró que provenía en buena parte del traslado de cubrimientos a meses más lejanos. En el mercado de disponibles hubo demanda más activa por parte de los tostadores; los precios estuvieron firmes.

La principal característica de la tercera semana fue el progreso, general en todo el país, de los precios de venta al por mayor del café tostado, con alzas de 1 a $2\frac{1}{2}$ ¢ por libra. Los del café verde se han elevado continuamente desde abril, constituyendo tal reajuste un tardío reconocimiento de este hecho. Entre los que aumentaron los precios se contaban muchos grandes y bien acreditados tostadores y cadenas de tiendas. En el mercado de disponibles hubo activo comercio al comenzar la semana, pero después la demanda se hizo más lenta. El último día se dijo que las demandas de café Santos estaban copadas en sus cuatro quintas partes y que los vendedores trataban de reponerlas en el mercado de existencias por embarcar. Hubo noticias de algunas ofertas de café f. o. b. en puertos brasileros a 27 ¢. El comercio del mercado de opciones fue más pesado que en la semana precedente, con movimiento de 92.000 sacos en el contrato "S" y de 40.500 en el "D". Los precios desmejoraron en las dos primeras ruedas, por ventas para liquidar utilidades y traslado a posiciones distantes, pero el miércoles se fortaleció el mercado, progresando por el resto de la semana. El apoyo procedía de las empresas comerciales en combinación con cubrimientos a corto plazo. Al cierre del viernes, el rumbo de los precios del contrato "S" era mixto, con alza de 6 puntos para los disponibles en septiembre y baja de 10 a 37 en las demás posiciones. El contrato "D" estaba entre 21 y 2 puntos por encima de los últimos precios de la semana anterior, con más firmeza en los meses cercanos.

La actividad del mercado de futuros fue algo más floja en la cuarta semana, con movimiento de 63.000 sacos en el contrato "D" y de 22.000 en el "S". Los precios se mantuvieron estables el lunes, pero cedieron más tarde a causa de traslados de la posición de septiembre a las distantes y a la venta para liquidar utilidades en las más lejanas. La mayor parte de las ventas fue absorbida por cubrimientos de compensación. El viernes mejoraron algún tanto los precios, pero el contrato "S" perdió en la semana entre 6 y 29 puntos, y de 10 a 30 el "D". Las posiciones cercanas fueron en ambos contratos más firmes que las de meses distantes. La demanda de disponibles estuvo pesada. Además de la habitual demanda de café verde propia de este tiempo en que los tostadores comienzan a alistarse para el fuerte consumo de la estación venidera, había, como factor adicional, la posibilidad de una huelga de los braceros de este puerto a últimos del mes. Se decía que los tostadores estaban adquiriendo, sin reparar en el precio, todo café en mano o disponible para embarque inmediato o próximo. En consecuencia, los precios se afirmaron más.

En la quinta y última semana del período estudiado tanto el mercado de opciones como el de actuales mostraron actividad y pujanza. El movimiento alcanzó a 136.000 sacos en el contrato "S" y a 39.000 en el "D", a pesar del día festivo que acortó la semana. La ganancia neta fue de 94 a 119 puntos en el contrato "S" y de 132 a 177 en el "D". El mercado de existencias avanzó también en casi todas las calidades y la tónica mostró rumbo más estable. Algunos comentaristas opinaban que muchos tostadores habían retardado excesivamente sus compras en espera de que algún acontecimiento produjese una baja, viéndose ahora obligados a reponer sus existencias haciendo caso omiso de los precios.

Los precios del mercado de futuros fueron los siguientes:

CONTRATO "S"

(en centavos por libra)

	CIERRE		COTIZACION	
	Sept. 6	Agosto 5	Alta	Baja
Septiembre	29.68	28.11	29.68	28.00
Diciembre	29.09	27.77	29.15	27.55
Marzo	28.54	27.25	28.54	27.05
Mayo	28.00	26.90	28.00	26.50
Julio	27.54	26.50	27.60	26.00

CONTRATO "D"

Septiembre	26.90	24.90	26.90	24.70
Diciembre	26.40	24.50	26.40	24.40
Marzo	26.10	24.40	26.10	24.00
Mayo	25.79	24.05	25.79	23.55
Julio	25.44	23.70	25.44	23.25

Los últimos precios publicados para cafés en mano son los siguientes:

Brasil:	Haití:
Santos, tipo 4..... 29.75	Lavado 30.00
Río, tipo 7..... nominal	Natural (talm XX).... 26.75
Santos, tipo 2..... 31.00	
Victoria, 7-8..... 19.00	
	México (lavado)
	Coatpec 34.75
	Tapachula 33.50
Colombia:	
Medellín 36.00	
Armenia 36.00	
Manizales 36.00	
Girardot 36.00	
	Nicaragua:
	Lavado 30.25
	Venezuela:
	Maracaibo:
	Lavado 34.75
	Natural 29.75
	El Salvador:
	Estrictamente en pleno desarrollo 34.25
	Lavado 29.25
	Africa Occ. Portuguesa:
	Amboin 24.75
	MOKA 36.00
	Congo Belga:
	Ocírus, 3.....
	Kívus, 3.....
Costa Rica:	
Primera calidad..... 34.75	
Lavado medio..... 33.00	
	República Dominicana:
Natural 26.75	
	Guatemala:
Buena lavado..... 34.00	
Borbón 33.25	
	Ecuador:
Natural 28.00	
Lavado 30.00	

En el transcurso de este mes llegaron al mercado informes preliminares sobre las cosechas de algunos países en 1949/50, así:

República Dominicana: El pronóstico es de 300.000 sacos más o menos, de los cuales se destinan a la exportación unos 200.000.

Ecuador: 270.000 sacos previstos, o sea un 25% menos que en 1948/49, pero promedio igual al de 1935/39; aprovechables para exportar, unos 235.000.

Cuba: Pronóstico aproximado de 590.000 sacos, es decir, una cuarta parte más que lo producido en 1948/49, y promedio considerablemente superior al de 425.000 de 1935/39.

Costa Rica: Se preveen alrededor de 475.000 sacos, lo cual supera la cosecha de 1948/49 en cerca de un 57%, siendo la mayor de que hay noticia allí.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

AGOSTO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Agosto.....1949.....	950.037	582.892	1.532.929
Agosto.....1948.....	816.587	617.655	1.434.242
Julio-Agosto..1949.....	1.842.780	1.140.373	2.983.153
Julio-Agosto..1948.....	1.591.214	1.126.995	2.718.209

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Agosto.....1949.....	964.406	656.253	1.620.659
Agosto.....1948.....	788.933	674.415	1.463.348
Julio-Agosto..1949.....	1.830.426	1.190.266	3.020.692
Julio-Agosto..1948.....	1.677.677	1.156.394	2.834.071

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

Stocks:	Sept. 1o. 1949	Agosto 1o. 1949	Sept. 1o. 1948
En New York-Brasil...	242.518	241.274	339.866
En New Orleans-Brasil	176.588	167.323	223.915
En U. S. otras partes..	377.018	450.397	351.228
A flote del Brasil.....	628.300	487.300	593.300
Totales.....	1.424.424	1.346.294	1.508.309

CAFE EXPORTADO

Del Brasil:	Agosto		Julio-Agosto	
	1949	1948	1949	1948
a Estados Unidos....	1.129.000	943.000	2.062.000	1.725.000
a Europa	566.000	203.000	1.059.000	585.000
a otras partes.....	173.000	182.000	419.000	389.000
Totales.....	1.868.000	1.328.000	3.540.000	2.699.000

De Colombia:

a Estados Unidos....	*	464.000	*	871.401
a Europa	*	3.985	*	74.956
a otras partes.....	*	16.172	*	32.437
Totales.....	*	484.144	*	978.794

EL CONGRESO DE ESTADISTICA EN WASHINGTON, EN 1947

El Primer Congreso Interamericano de Estadística (Primer Sesión del Instituto Interamericano de Estadística, como entonces se le llamó), tuvo lugar en Washington, D. C., durante el mes de septiembre de 1947, en combinación con otras asambleas estadísticas internacionales. La decisión de celebrar dicha reunión la tomó el Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Estadística (IASI) en 1946, por iniciativa de los estadísticos de Colombia y aprovechando la reunión simultánea de varias conferencias internacionales de estadística, entre ellas la del Instituto Internacional de Estadística (ISI). En aquella ocasión, el Congreso abarcó las reuniones del Comité Ejecutivo del IASI y la Primera Asamblea de sus miembros, la Primera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950 (COTA) y el Congreso propiamente dicho de las delegaciones oficiales, internacionales y privadas, en el que se adoptaron las primeras resoluciones del hemisferio sobre estadísticas del comercio exterior, industriales y educacionales; sobre clasificación standard de materiales estadísticos; sobre enseñanza estadística; y sobre problemas de coordinación de los servicios internacionales en este campo de la actividad técnica. Allí se dio la estructura inicial a la idea de los Puntos Focales nacionales e internacionales, y se respaldaron las primeras 16 resoluciones de COTA con que empezó a cristalizar y cobrar fuerza el gran programa continental de los censos simultáneos en los países de América.

Los acuerdos de 1947, fueron base de la actividad del IASI, y en buen grado sirvieron de orientación a las instituciones productoras de estadísticas en las naciones del continente durante el bienio transcurrido. En ese intervalo, el movimiento estadístico internacional se manifestó de manera especial en la Primera Sesión de la Junta Coordinadora de COTA (Washington, D. C., julio, 1948), en la Segunda Sesión de COTA (Río de Janeiro, febrero, 1949), en el Centro Latinoamericano de Capacitación Estadística y Censal (México, D. F., septiembre, 1948), y en el Instituto de Entrenamiento Censal (Guatemala, junio, 1949). La obra de los censos de mitad de siglo se extendió del norte al sur americano. El IASI perfeccionó el acuerdo de afiliación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), promovió la creación de los Puntos Focales Nacionales (PFN) desde su punto focal interamericano y fomentó la instalación de comités nacionales de estadística vital.

En tan corto tiempo, se hizo más evidente la necesidad de planificar el futuro del Instituto, a medida que crecía en el continente la inquietud y la demanda de información estadística y surgían los problemas de coordinación internacional de los organismos mundiales y regionales de estadística.

Por otro lado, la voluntad de progreso de grandes áreas del hemisferio occidental planteó cuestiones recientes y urgencias nuevas en la amplia esfera de las investigaciones estadísticas, particularmente dentro de las económicas. Por todo eso, la última resolución de Washington (1947), aceptando la invitación del gobierno de Colombia para celebrar el Segundo Congreso en Bogotá en 1949, previó la necesidad de continuar la empresa internacional de fomento, perfeccionamiento y estandarización mínima de las estadísticas americanas, a través de este tipo de conferencia.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA (IASC)

Los primeros pasos. La invitación que Colombia presentara en Washington, D. C., por medio del presidente de su delegación, doctor Alfonso Palacio Rudas, para que Bogotá fuera la sede del Segundo Congreso, fue ratificada durante la sesión de COTA en Río de Janeiro, por el representante de Colombia ante la Comisión del Censo de las Américas de 1950, doctor Antonio Ordóñez Ceballos, en nombre del señor presidente de su país, doctor Mariano Ospina Pérez.

El gobierno colombiano cursó las invitaciones oficiales, a través de los canales diplomáticos, a los 21 países del continente y decretó que la organización del Congreso quedara al cuidado de la Contraloría General de la República de Colombia, bajo cuya autoridad se halla en este país la dirección técnica de las estadísticas colombianas, y funcionan la Dirección Nacional de Estadística (DNE) y la Dirección General de los Censos (DGC).

En cumplimiento de esa disposición, el Contralor General de la República, doctor Antonio Ordóñez Ceballos, instaló la Secretaría General del IASC en agosto pasado, como dependencia de su despacho. La Secretaría funciona en coordinación con la DNE y la DGC; mantiene las relaciones directas con el IASI y está asesorada por un Comité Consultivo de la Organización del Congreso; dispone, finalmente, de una oficina de recepción y una oficina de reuniones. Aprovecha, de conformidad con los acuerdos formalizados previamente entre el IASI y la Contraloría, el máximo de personal y servicios que pueden prestar las dependencias de dicha Contraloría.

El Contralor nombró Secretario General del Congreso al doctor Francisco de Abrisqueta, miembro titular del IASI y funcionario permanente de la Secretaría del Instituto. Como Secretario General Adjunto, encargado de la Oficina de Reuniones, fue designado el doctor Jaime Quijano Caballero, ex-Secretario General Adjunto, por el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Colombia, de la Conferencia Internacional de Especialistas en Preservación y Conservación de Granos de la FAO, reunida en Colombia en febrero de 1949, y antiguo Sub-director del Departamento de Documentos de la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948).

Invitaciones. En junio del presente año, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia extendió las invitaciones oficiales a los gobiernos a través de los agentes diplomáticos de las repúblicas americanas acreditados en Bogotá, y directamente a los ministerios de relaciones de los países que no tenían representación en la capital de Colombia, solicitándoles el envío de una delegación que incluyera representaciones de organismos nacionales de estadística y profesorado universitario de esta materia, y que, al mismo tiempo, procedieran de distintos sectores de la actividad estadística que ha de formar parte de la agenda del Congreso: estadísticas económicas y sociales, investigaciones censales, enseñanza y administración estadística.

El IASI, por su parte, remitió las invitaciones a sus miembros no gubernamentales, a las principales universidades con pénsums estadísticos, a los profesores de estadística, a los bancos centrales y asociaciones nacionales de estadística, y a los siguientes organismos internacionales:

- Caribbean Commission.
- Consejo Interamericano de Comercio y Producción.
- Food and Agricultural Organization of the United Nations.
- International Labour Office.
- International Monetary Fund.
- International Statistical Institute.
- ONU, Comisión Económica para América Latina.
- Organization of American States.
- Pan American Institute of Geography and History.
- Pan American Sanitary Bureau.
- United Nations.
- UN, Educational, Scientific and Cultural Organization.
- World Health Organization of the United Nations.

ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA

La Secretaría General comenzó a funcionar activamente el 1º de septiembre. (1) Además de la dirección general e inmediata del Congreso, que corresponde al Secretario General, su despacho tiene adscritas las jefaturas administrativas, de personal y de información. La Oficina de Recepción atiende a todo lo relacionado con el recibimiento de las delegaciones, primeras informaciones, visas, viajes, alojamiento, atenciones personales y actividades sociales del Congreso. La Oficina de Reuniones se ocupa de la centralización, coordinación y ejecución de todos los servicios de las reuniones. Estos se hallan a su vez divididos en cuatro secciones principales:

(1) Ha quedado convenientemente instalada en el Edificio Monserrate, Avenida Jiménez de Quesada, número 4-49.

reporteros y ayudantes de secretarios de actas; traducción, interpretación simultánea y grabado de sonido; documentos y reproducciones.

La organización del Congreso está asesorada por un Comité Consultivo presidido por el señor Contralor General e integrado con representaciones de las siguientes entidades oficiales y privadas del país, interesadas en la estadística: Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad Nacional, Banco de la República, Instituto Nacional de Estadística, Sociedad Colombiana de Estudios Estadísticos, Instituto Geográfico Militar y Catastral, Dirección Nacional de Estadística, Dirección General de los Censos Nacionales, Dirección de Turismo, Federación Nacional de Cafeteros, Asociación Nacional de Industriales, International Business Machines of Colombia y Remington Rand.

SERVICIOS DEL CONGRESO

La preparación de la parte técnica estadística —agenda y documentos— y de la reglamentación de documentos y reuniones, corre a cargo de la Secretaría del IASI, en Washington, D. C. El personal del Instituto adelanta la formación definitiva de la agenda y reglamentos, y la redacción, traducción y distribución de algunos documentos, así como de la admisión y circulación de otros. Esta parte importante de los trabajos previos se trasladará a Bogotá a principios de noviembre. Además del Secretario del IASI, doctor Halbert L. Dunn, del Presidente y del Secretario General de COTA, doctores Calbert L. Dedrick y Octavio A. de Moraes, respectivamente, quienes se hallarán en Bogotá en la primera semana de enero, el IASI se dispone a enviar cuatro de sus funcionarios para servir a las necesidades del Congreso durante dicho mes de enero.

Los idiomas de trabajo serán el español e inglés. Para ello se dispondrá de traductores de textos e intérpretes simultáneos profesionales contratados en los Estados Unidos. El equipo de interpretación simultánea procederá de la IBM, y además funcionará un servicio de grabación de sonido, en las reuniones plenarias y de los cuatro grandes Grupos de Trabajo en que está dividida la agenda del Congreso propiamente dicho, y en la Asamblea de miembros del IASI y la sesión de COTA.

Los delegados dispondrán de información en español e inglés, intérpretes y mecanotaquígrafos bilingües.

La prensa recibirá antes y durante el Congreso, boletines especiales de información. El Congreso, aparte de sus actas oficiales, contará con un Diario de Reuniones en los dos idiomas de trabajo.

RESUMEN DE LA AGENDA

Cambio de fecha. Aun cuando en principio había sido señalado el mes de noviembre de 1949, como fecha de reunión del II Congreso Interamericano de Estadística, por determinación conjunta del Gobierno de Colombia y el Instituto Interamericano

de Estadística, se ha acordado celebrar definitivamente dicha conferencia, incluyendo la Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, del 9 al 28 del mes de enero de 1950.

Las actividades del Congreso de enero próximo, comprenden cuatro reuniones específicas: (1) Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, que se abrirá el lunes 9, para clausurarse el sábado 21 de enero; (2) Reunión del Comité Ejecutivo del IASI, señalada para el 14 de enero; (3) Asamblea General de los miembros del IASI, fijada para los días 16 y 27 de dicho mes; y (4) Congreso de Estadística propiamente dicho, que comenzando el 16 vendrá a terminar sus labores el 28 de enero.

Las convocatorias del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General del IASI, corresponden a las reuniones reglamentarias de índole administrativa. La tercera sesión de COTA incluirá en su agenda los debates sobre (1) Tablas mínimas standard para los censos de población y vivienda; (2) Códigos de tabulación para las tablas mínimas; (3) y tópicos, preguntas y tablas mínimas para el censo agrícola y los otros censos económicos.

Al Congreso de Estadística se presentará una agenda de reuniones plenarios (dos al principio del Congreso, los días 16 y 17 de enero, y dos al final, los días 25, 26 y 28 de enero), y de reuniones de los cuatro grandes Grupos de Trabajo en que se han dividido los temas de discusión: Grupo I: Organización y Administración Estadísticas; Grupo II: Educación y Entrenamiento Estadísticos; Grupo III: Estadísticas Demográficas y Sociales, y Grupo IV: Estadísticas Económicas y Financieras.

Los cuatro Grupos de Trabajo podrán fraccionarse en subgrupos de Trabajo para la discusión de los tópicos específicos que aparecen en uno y otro de los grupos dentro de la agenda.

Los temas que hasta ahora se han incluido en la agenda provisional corresponden esencialmente a la etapa de desenvolvimiento de las estadísticas en grandes zonas del continente, a los asuntos de máxima actualidad y a los problemas de coordinación estadística internacional que han aparecido en la post guerra. La fijación de prioridades en las investigaciones estadísticas; la proyección y el aprovechamiento de los Censos de 1950 para la iniciación, extensión y mejoramiento de las estadísticas permanentes; y el papel del IASI como organismo regional dentro del marco de la estadística internacional, son ejemplos de esos tres campos de preocupación a que se ha atendido en la preparación de la agenda.

ALGUNOS PUNTOS DE LA REGLAMENTACION

Los documentos técnicos del Congreso están catalogados en cuatro clases: (1) "bases de orientación" de la discusión, mediante las cuales brevemente se plantea, antes de iniciar la discusión, el tópico a tratar; (2) "documentos de trabajo", los estudios preparados como base de discusión de un tópico de la agenda; (3) "documentos de referen-

cia", los que no hayan sido necesariamente preparados en forma específica para este Congreso, y los indirectamente relacionados con los tópicos de la agenda; (4) "contribuciones", los estudios o documentos que no se adapten a la discusión, o recibidos con retraso, o no relacionados con los tópicos de la agenda.

La admisión de documentos depende de las decisiones que adopte la Comisión de Revisores de Documentos nombrada por la Secretaría del IASI.

La Secretaría del IASI enviará de antemano a los Puntos Focales Nacionales los documentos (1) y (2), para distribuirlos a los miembros de las delegaciones oficiales que los soliciten antes del Congreso. Los documentos podrán presentarse en cualquiera de los idiomas de América: español, francés, inglés y portugués.

La reglamentación provisional de las reuniones determina que en una reunión plenaria, al principio del Congreso, se exponga una orientación general sobre el programa de labores y el funcionamiento del Congreso. En esa reunión plenaria se formarán los cuatro Grupos de Trabajo. Cada uno de estos grupos nombrará un Comité Directivo de sus trabajos, y operará en conjunto o dividido en subgrupos. Los cuatro Grupos de Trabajo se reunirán dos veces, en días y horas distintos. La primera vez, al principio del Congreso, los días 17, 18, 19 y 20 y la segunda vez, los días 23 y 24 de enero. Los subgrupos podrán reunirse entre el 17 y el 21, según se necesite. En la segunda reunión de los grupos se considerarán las conclusiones de los subgrupos y se acordarán las conclusiones definitivas de los grupos. Estas pasarán a la reunión plenaria de los días 25 y 26. Las conclusiones de la reunión plenaria serán revisadas por la Comisión de Resoluciones los días 26 y 27, para su presentación definitiva a la reunión plenaria final el día 28.

Se adoptarán resoluciones formales, exclusivamente sobre asuntos técnicos, programas de trabajo y temas semejantes. Los acuerdos de cortesía y otros de índole no técnica tendrán la categoría de **mociones aprobadas**. En las reuniones plenarios, cada país que haya enviado una delegación tendrá derecho a un voto. En las reuniones de grupos o subgrupos, decidirá la opinión mayoritaria de los asistentes.

Las reuniones plenarios dispondrán de secretarios de actas o reporteros en los dos idiomas de trabajo. Las reuniones de grupo estarán atendidas por un secretario y un secretario adjunto. En las reuniones de subgrupos, éstos tendrán que nombrar su secretario de actas de entre los participantes.

Con anterioridad al Congreso la Secretaría publicará varios boletines que contendrán informaciones y noticias sobre la agenda, reglamentos, proceso de la agenda, proceso de las labores de la Secretaría General del IASC e información general de interés para los asistentes. Estos boletines informativos se distribuirán en los países de América entre los organismos y personas invitados al Congreso, y entre los posibles participantes al mismo.

SUMINISTRO DE MATERIALES DE RECONSTRUCCION PARA DAMNIFICADOS.

DECRETO NUMERO 407 DE 1949

(agosto 24)

por el cual se reglamenta el Decreto-ley número 3141 de 1948, y se modifica el Decreto número 587 de 1949, sobre suministro de materiales de reconstrucción para damnificados.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias actuales en cuanto a la demanda de materiales de construcción aconsejan extender su venta a todas las entidades mencionadas en el Decreto-ley número 3141 de 1948, y ampliar el plazo fijado por el Decreto número 587 de 1949 para hacer estas solicitudes,

DECRETA:

Artículo 1º Los materiales de construcción de que trata el artículo 2º del Decreto número 587 de 1949, también serán vendidos, como lo autoriza el artículo 7º del Decreto-ley número 3141 de 1948, a las entidades de derecho público o asistencia social que así lo soliciten, y que por sus fines de beneficencia o sociales sean acreedoras a ello, si así lo estima la Junta Nacional de Reconstrucción.

Artículo 2º El término para hacer las solicitudes de materiales a que se refiere el artículo 7º del Decreto número 587 de 1949, se prorroga hasta el 31 de diciembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 24 de agosto de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, HERNAN JARAMILLO OCAMPO — El Ministro de Obras Públicas, VICTOR ARCHILA BRICENO.

SE FIJAN NORMAS A LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS PARA LOS DAMNIFICADOS.

DECRETO NUMERO 2625 DE 1949

(agosto 27)

por el cual fijan normas a los préstamos hipotecarios para los damnificados en inmuebles por los sucesos del 9 al 11 de abril de 1948.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable facilitar y fomentar las construcciones urbanas en los principales centros del país, especialmente en favor de las personas y entidades damnificadas por los sucesos del 9 de abril de 1948, y

Que el Banco Central Hipotecario, en desarrollo de sus fines esencialmente sociales, es la entidad de crédito llamada a coadyuvar a este propósito del gobierno,

DECRETA:

Artículo único. El Banco Central Hipotecario podrá también hacer préstamos de largo plazo y amortización gradual, de los que trata el artículo 11 del Decreto-ley número 205 de 1949, a los damnificados del 9 de abril por daños o destrucción de sus inmuebles, para construcciones en otro u otros lugares dentro del área urbana del municipio respectivo, cuando por cualquier causa justificada, no les fuere posible construir o reconstruir sus edificios en el mismo sitio afectado.

Parágrafo. Las condiciones de estos préstamos serán iguales a las señaladas por los Decretos números 205 y 587 del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 27 de agosto de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, HERNAN JARAMILLO OCAMPO — El Ministro de Obras Públicas, VICTOR ARCHILA BRICENO.

INFORME DEL SUPERINTENDENTE BANCARIO

Publicamos hoy dos capítulos del interesante informe anual presentado por el señor Superintendente Bancario, doctor Héctor José Vargas, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I

SINTESIS DE LA SITUACION ECONOMICA Y MONETARIA

Los más señalados índices de las actividades fundamentales del país, como son los de la producción, continúan en ascenso y solamente en uno o dos casos se registran bajas de alguna cuantía. Para algunos renglones, como es el caso concreto de varios artículos agrícolas y manufacturados, se han presentado por primera vez claros indicios de superproducción y han creado otro problema porque algunos de estos excedentes no cuentan con buenas perspectivas de colocación en el mercado internacional, a lo menos como renglones de exportación permanente.

Las actividades bancarias muestran igualmente un crecimiento ajustado, en buena parte, al desarrollo del país sin tratar de sostener que no haya deficiencias que subsanar ni obstáculos que allanar; particularmente hay falta de capital en los bancos comerciales y es necesario un mejor enfocamiento del crédito.

La deuda pública interna, comprendiendo en esta clasificación todos los papeles respaldados por el Estado o entidades de derecho público como departamentos y municipios, también arroja un crecimiento constante en las inversiones de los bancos privados y de los institutos semi-oficiales y de seguros, aun cuando no más exagerado que en los años anteriores.

Sobre la balanza de pagos existen los problemas que todo el país conoce, es decir, el de los saldos crónicamente desfavorables, sin que estén a la vista causas suficientemente sólidas, como para esperar en forma inmediata un cambio radical que se traduzca en equilibrio sano y permanente. No obstante el precio del café y algunos otros factores que adelante se analizan, hacen pensar en una menor tensión hacia el alza del cambio internacional.

El primer semestre de 1949, puede calificarse como de pausa en el desarrollo de la moneda, por cuanto los billetes en circulación bajaron de \$ 361.000.000

en 31 de diciembre de 1948, a \$ 347.000.000 en 30 de junio de 1949, si recordamos que el período de mayor crecimiento de estos signos se registró entre el 31 de diciembre de 1947 y el 31 de diciembre de 1948, cuando pasaron de \$ 297.000.000 a \$ 361.000.000, cifra ésta última que constituye el más alto récord. Si esta tónica del primer semestre de 1949 continúa, puede pensarse en que se ha logrado la estabilización o un mayor control en la emisión de billetes, sin que deba perderse de vista al estudiar las cifras absolutas antes citadas, que ordinariamente es en el segundo semestre cuando se registra un mayor aumento en el volumen de los billetes en circulación, y que los medios de pago continúan en ritmo ascendente.

El costo de la vida ha seguido el mismo ritmo del proceso inflacionista iniciado en 1942. Conforme se verá al analizar este fenómeno, ahora se presentan hechos nuevos, como el reajuste en algunas cotizaciones, bajas en varios renglones agrícolas y aún alzas verticales de determinadas cotizaciones, oscilaciones que no son singulares y que, antes por el contrario son comunes a las economías latinoamericanas. Tampoco puede pasarse por alto la consideración de que en este proceso del costo ascendente de la vida, ha influido la absorción del hombre por la ciudad y las mayores necesidades que ha traído la vida moderna en corto tiempo.

Hay otros factores que en mi concepto son favorables al progreso del país. En el campo internacional, el proceso de reajuste de la producción y precios se ha detenido en los límites de la plena normalidad, sin que sea presumible una crisis monetaria típicamente deflacionista. Además, el precio del café en el mercado internacional es, en el momento, el más alto que se haya conocido. Por estos motivos y sin ignorar los factores desfavorables, mi criterio de conjunto, continúa siendo de plena confianza en las posibilidades económicas del país y en su normal desenvolvimiento.

El creciente desarrollo de Colombia en el presente siglo ha tenido dos pivotes fundamentales: su juridicidad y la tranquilidad públicas, a diferencia de lo ocurrido en el pasado siglo, en que conforme lo expresaron destacados estadistas, fueron ensayados todos los métodos políticos, menos el de 50 años de paz. Esta política ha dado óptimos resultados, gracias también al trabajo y esfuerzo de todos los colombianos.

Si esas bases fundamentales que constituyen nuestra mejor riqueza y nuestro más definido perfil como país cívico pueden mantenerse en esta hora de inestabilidad mundial, no solamente estaremos en capacidad de prolongar el movimiento ascendente que llevamos, sino también de cristalizar muchas de las aspiraciones de los fundadores de nuestra nacionalidad, que siempre creyeron en la posibilidad de explotar los grandes patrimonios potenciales de nuestro territorio.

En seguida se presentan las cifras, en breve síntesis, que demuestran las aseveraciones anteriores.

El principal renglón en el ramo de exportación agrícola continúa siendo el café. El grano exportado del 1º de julio de 1946 al 30 de junio de 1947 fue de 5.340.000 sacos por US \$ 178.702.000; en las mismas fechas de 1947 a 1948, de 5.420.000 sacos por US \$ 211.397.000, y en la anualidad de 1948 a 1949, de 5.564.000 sacos por valor de US \$ 226.676.000; pero debe tenerse en cuenta que con el nuevo tipo de cambio, la suma en pesos colombianos ha subido sensiblemente hasta llegar aproximadamente a \$ 432.300.000 para el último de los períodos antes citados.

El segundo renglón de la producción agrícola sigue ocupándolo el dulce y sobre el particular existen datos bastante exactos. Si se toma como 100 a 1938, 1948 arroja un índice de 291, en cuanto se relaciona con el consumo. La producción de enero a junio de 1949 se estima en 1.505.000 quintales, además de un stock de cerca de 27.000 quintales en enero de 1949 y se calcula para este año un excedente de 300.000 sacos de azúcar destinados a la exportación. En cambio, para un futuro próximo, no hay bases serias que permitan asegurar mercados externos permanentes y favorables y desde luego, se confronta el problema de buscar el equilibrio necesario entre la producción y el consumo internos, con el agravante de la notoria diferencia de costos de producción entre las distintas zonas geográficas del país.

El Valle, es hasta el momento, el departamento que tiene mejores condiciones para la producción de caña y que señala un mayor desarrollo en esta industria. En cambio, en otras zonas de cultivo como las de la Costa Atlántica, la producción ha entrado en decaimiento y sólo puede defenderse por razón de los menores costos en el transporte.

La panela, que en volumen de toneladas y como industria popular ha sido tradicionalmente de mayor importancia que la de azúcar, también presenta en los últimos años un crecimiento vertical. La posibilidad de exportación de los sobrantes es cada vez menos factible y solamente de modo temporal puede pensarse en la colocación externa de pequeños excedentes.

El maíz, que ocupa ordinariamente el tercer lugar entre los cultivos, muestra el siguiente proceso de producción en el curso de los últimos años: 1934,

500.000 toneladas; 1946, 620.000 y 1948, 635.000. La producción de papa también ha aumentado como lo demuestran estas cifras: 1934, 225.000 toneladas; 1946, 460.000 y 1948, 486.000 toneladas. Es este uno de los artículos aparentemente superproducidos, a juzgar por la reciente baja en el mercado.

La exportación de banano alcanzó en 1934 a 142.000 toneladas, en 1946, a 44.000 y en 1948, a 83.000, fenómeno que se explica por el colapso de los mercados de consumo externos durante la segunda guerra mundial. Ahora, hay una franca recuperación de esta producción exportable con ventas a mejores precios. En pesos colombianos, el valor de nuestros despachos de banano en 1934 fue de \$ 6.000.000 y en 1948, de \$ 10.000.000, cifras absolutas que también tienen un valor entendido por la desvalorización de la moneda.

También la producción de arroz ha aumentado considerablemente y de las 54.000 toneladas correspondientes a 1934, pasamos a 118.000 en 1946 y a 181.000 en 1948. Es otro de los renglones que arroja superproducción. Las posibilidades de exportación son transitorias.

Un crecimiento similar se registra en la producción de algodón. Las cifras conocidas arrojaron para 1946, 13.000 toneladas y 21.000 para 1948, con la circunstancia favorable de tener un mercado interno de consumo firmemente establecido, y en vía de desarrollo. Se puede calcular que el 25% del consumo de las empresas industriales es atendido con algodón nacional y el resto con extranjero, desproporción que da sólidas perspectivas a este cultivo, máxime cuando ha desaparecido el factor egoísta que dificultó en buena parte su incremento.

Un ritmo de crecimiento parecido se registra en la producción de oleaginosas: en 1946, la de ajonjolí fue de 4.000.000 de toneladas y en 1948 de 6.000.000. La de coco fue de 2.553.000 en 1946 y de 2.600.000 en 1948, cifras éstas que si se comparan con la producción de 1934, representan un retroceso, debido ante todo a las plagas que en años pasados azotaron las plantaciones. Estos artículos tienen amplísimo mercado interno.

La producción de trigo sigue en cámara lenta si se compara con 1934 cuando alcanzó a 98.000 toneladas, contra 119.000 en 1946 y 118.000 en 1948. La producción total agrícola es de 3.069.000 toneladas en 1934, 3.896.000 en 1946 y 4.327.000 en 1948, por valor de \$ 233.000.000, \$ 860.000.000 y \$ 1.288.000.000 respectivamente, sumas éstas que son en gran parte el resultado de un espejismo monetario.

Otro renglón de marcada importancia en nuestra economía, que igualmente presenta un apreciable aumento, es el de la ganadería. Los precios no son solamente satisfactorios, particularmente en el renglón de ganado gordo, sino que llegan a revestir un carácter inflacionista. El aumento de la población de ganado vacuno ha sido sensible. En 1938 el nú-

mero de cabezas se estimaba en 8.975.000, en 1947, en 13.797.000 y en 1948, en 14.000.000. También se considera con fundamentos aceptables que el rendimiento por cabeza ha pasado de un 48% en 1936 a un 57% en 1947, avance obtenido mediante la importación de ejemplares de alta calidad y por el empleo de una mejor técnica ganadera. Además, la exportación de ganado ha aumentado, en tanto que las importaciones para consumo disminuyen con evidentes beneficios para la economía en general que serían superiores si no existiera la exportación clandestina que sirve para alimentar, en buena parte la falta de divisas oficiales.

Las industrias extractivas señalan en unos casos estancamiento y en otros, decadencias: el petróleo muestra estas cifras de producción: 1934, 17.000.000 de barriles, 1939, 23.000.000; 1946, 22.000.000; 1947, 24.000.000; 1948, 23.000.000; y en el primer semestre de 1949, 14.800.000. El precio internacional de este artículo fue de alza en los primeros meses de 1948 terminando con alguna declinación que todavía es el tono del mercado.

Respecto a la producción de oro siguen los síntomas de decadencia. En onzas troy existen los siguientes datos: 1934, 344.140; en 1939, 570.000; en 1946, 437.176; en 1947, 383.027; en 1948, 335.260 y en el primer semestre de 1949, 191.264 onzas troy.

En cambio, la producción de gasolina y cemento está en plena prosperidad. La industria de cemento, una de las más desarrolladas en los últimos años, presenta el siguiente récord: 1934, 72.000 toneladas; 1939, 166.685; 1946, 332.265; 1947, 346.228; 1948, 263.749 y en el primer semestre del año en curso 233.489 toneladas.

Las mismas empresas establecidas en el país calculan para antes de un año, producir 1.000.000 de toneladas, pero el consumo parece que está disminuyendo debido al estancamiento en el ramo de construcciones urbanas y a la reciente reducción de las otras públicas de la nación, los departamentos y los municipios. En líneas generales, el país tiene posibilidades de absorción hasta por el millón de toneladas de cemento que está en capacidad de producir, siempre y cuando el ritmo de las construcciones oficiales y privadas no decaiga.

La producción de sal señala ascensos moderados y constantes, como se puede deducir de las siguientes cifras: 1934, 80.584 toneladas; 1939, 104.927; 1946, 124.367; 1947, 121.249; 1948, 124.183 y en el primer semestre del presente año, 72.906 toneladas. Empero, es de esperarse una producción más amplia cuando entre en funcionamiento la planta de derivados de sal de Zipaquirá.

La producción de electricidad ha seguido en aumento y es posiblemente la que tiene mayores necesidades de expansión. El desarrollo de su índice de crecimiento, es como sigue: 1934, igual a 100;

1939, 265.5; 1946, 424.6; 1947, 485.3; 1948, 545.0 y mayo de 1949, 695.3.

En el ramo de producción fabril y según el censo de 1946, su valor alcanzó a \$ 378.000.000, pero es apenas evidente que de esa época a ésta, su crecimiento ha sido vertical como puede deducirse por la mayor demanda de materias primas nacionales y extranjeras y por la mayor rentabilidad de todas las industrias, sin tener en cuenta que en el curso de los últimos años se ha producido una amplia diversificación manufacturera.

En cuanto a transportes, es ampliamente alentador el resultado obtenido por la Flota Mercante Grancolombiana en sus dos primeros años de servicios, no sólo por el aspecto de la autonomía en la movilización marítima, en la apertura de un nuevo frente de trabajo para los nacionales, sino también y principalmente por la economía de divisas. En estos dos años, la Flota ha transportado 1.200.000 toneladas, de las cuales el 50% corresponden a movimiento con puertos colombianos y ha iniciado con varios de sus 20 buques, la movilización de las cosechas de banano. El transporte interno también ha aumentado en toneladas-kilómetros, tanto en las líneas ferroviarias como por carretera, pero aún deja mucho que desear y la capacidad transportadora de las empresas sigue siendo inferior a la de la producción.

Después de la caída vertical ocurrida en 1947, la actividad edificadora en el país durante 1948 alcanzó a 2.019.538 metros cuadrados, o sea que recuperó los altos niveles de 1946. En cambio, el promedio mensual de edificaciones pasó de 676 en 1948 a 790 en los primeros seis meses del presente año, movimiento ascendente que también se refleja en el valor de los presupuestos. A esta recuperación de la actividad edificadora no ha correspondido el de inversiones en compraventas, si tenemos en cuenta que el promedio mensual de transacciones en 1948 fue de 4.861 contra 4.694 en los primeros seis meses del presente año. No obstante, el valor de las transacciones sigue en aumento moderado.

Otro índice que arroja cifras favorables al progreso económico del país, lo constituye el valor total de las primas pagadas por seguros. Este renglón tuvo un valor de \$ 33.412.303 en la anualidad de 1947, contra \$ 42.808.415 en la de 1948, aumento muy diciente en favor de la actividad económica en general.

En el curso de este Informe se hace el análisis de algunos de los factores favorables y desfavorables que obran en contradicción sobre la actual situación económica.

Empero, repito, sigo siendo optimista sobre el desenvolvimiento económico del país, si la tranquilidad pública puede mantenerse como ha sucedido en los últimos cincuenta años.

II

ACTIVIDADES BANCARIAS

Los datos que se agrupan en el presente capítulo han sido de general aceptación por parte de las entidades oficiales y del público interesado en cifras que representen una síntesis de los más importantes renglones de los balances, tomados en fechas periódicas que permitan una comparación regular de las actividades de los establecimientos de crédito.

Conviene observar que no siempre es fácil obtener estas cifras con la oportunidad que sería de desear. (1)

Las cifras que se presentan a continuación están reducidas a miles de pesos y se refieren al 30 de junio de cada uno de los últimos cinco años de 1945 a 1949.

CAJA Y DEPOSITOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

Aunque en los cuadros consolidados que se publican en los anexos de este informe aparecen separadamente estas dos cuentas, por su similitud y en gracia a la brevedad, se agrupan aquí para apreciar su movimiento en los últimos cinco años, recordando siempre que estos saldos descienden un tanto al final de los meses de junio y diciembre de cada año. El ascenso de este registro ha continuado de manera visible, pues si en 1945 era de \$ 100.251, alcanzó a marcar \$ 103.547 en 1946 y \$ 109.173 en 1947. Los mayores aumentos se regis-

(1) En primer lugar, es necesario esperar la llegada de todos y cada uno de los balances de los bancos de las diversas regiones del país, lo cual se logra únicamente en el curso del mes siguiente a la terminación de un período. Viene luego la revisión y frecuente corrección de las cifras para proceder a la exacta consolidación del balance de cada establecimiento con sus diferentes sucursales y agencias. Cumplida esta labor preliminar, se comienza la elaboración de los cuadros consolidados y, una vez terminados éstos, se envían a la imprenta para que sean levantados en la forma conveniente para cada publicación, siendo indispensable un tiempo prudencial que permita la corrección de pruebas y la aprobación del tiraje final. Ya en posesión de los folletos definitivos se procede a su distribución para todos los bancos y demás establecimientos, así como a las entidades oficiales y particulares. Este difícil proceso se repite regularmente todos los meses y requiere cuando menos, un plazo de cuarenta y cinco días para llevarse a efecto.

La Superintendencia, interesada siempre en la rápida y oportuna presentación de las cifras, ha solicitado en varias ocasiones a todos los bancos del país el mayor esmero y prontitud en la rendición de los balances, cuadros y demás informaciones que constituyen la base de importantes estadísticas bancarias y financieras. A este respecto algo se ha logrado, pero sería de desear que los datos, cuidadosamente revisados, se presentaran a este despacho con mayor oportunidad. Para lograr este fin se pasó la circular número 548, de 31 de marzo de 1948, y se espera que todos los establecimientos tomen el mayor interés en el cumplimiento de esta solicitud.

traron en los dos últimos años con saldos de \$ 119.022 en 1948 y una cifra aún más elevada en el presente año con \$ 137.194 en 30 de junio de 1949.

CARTERA DESCONTABLE EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

La parte de la cartera bancaria, que por sus características especiales, puede descontarse en el Banco emisor, ha experimentado en los últimos cinco años un aumento de más del doble de su primitivo volumen. En efecto, en 1945 solamente mostraba la cifra de \$ 144.027 y en 1949 llegó hasta \$ 300.228 habiendo pasado en los años intermedios por \$ 210.358 en 1946, \$ 260.414 en 1947 y \$ 293.012 en 1948. Siendo importante hacer notar que la cifra de \$ 300.228 que marcó en 30 de junio de este año es la más elevada a que ha llegado esta cuenta.

CARTERA NO DESCONTABLE EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

En atención a algunas observaciones que en ciertos casos formula el público, suponiendo erradamente que las obligaciones no descontables constituyen cartera bancaria que carece de las debidas garantías y seguridades, es conveniente aclarar que tales préstamos reúnen garantías y seguridades suficientes para considerarse como cartera sana y, que en algunas ocasiones basta el simple transcurso del tiempo para que, dentro de cierto plazo, se conviertan en descontables.

El volumen de esta clase de obligaciones muestra también en los últimos cinco años, un crecimiento que alcanza a más de tres veces la cifra de 1945, pues en 30 de junio de ese año sólo registraba la cantidad de \$ 38.651 y ya en 1946 había llegado a \$ 52.370, ascendiendo aún más para 1947 con la cifra de \$ 75.325. En los años siguientes de 1948 y el presente de 1949 marcó las cantidades de \$ 99.579 y \$ 120.635, respectivamente, sin ser esta la cifra más elevada, la que se presentó en el mes de abril de 1949 con \$ 128.327.

CARTERA DESCONTADA EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

Las frecuentes y conocidas fluctuaciones de este importante renglón de los balances bancarios parecen indicar que los saldos mayores se presentan en el mes de diciembre de cada año, debido, seguramente a mayores solicitudes de crédito en esas épocas.

La cifra de \$ 3.939 corresponde al 30 de junio de 1945, la que, en la misma fecha del siguiente año de 1946, indicó la cantidad de \$ 16.851 descendiendo en 1947 a \$ 10.481. Un ascenso mayor se registró en los años de 1948 y 1949, pues llegó a \$ 32.385

en el primero y a \$ 32.697 en el segundo. La cantidad mayor de redescuentos se presentó en 31 de diciembre de 1948 con \$ 66.524.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE AMORTIZACION GRADUAL

Los préstamos hipotecarios que se cancelan a largo plazo mediante cuotas periódicas que cubren parte de capital e intereses, han mantenido un moderado ritmo ascendente, conservándose la cifra mayor en 30 de junio de 1948. De \$ 66.476 que marcaba esta cuenta en 1945, subió a \$ 75.429 en 1946 y a \$ 82.557 en 1947. La cifra de \$ 103.024 corresponde a 1948 y registró para 1949 un descenso de cerca de cuatro millones, indicando la cantidad de 99.349, descenso que está justificado si se aclara que el Instituto de Crédito Territorial, que antes figuraba en las consolidaciones bancarias, fue retirado de ellas para formar parte de la Sección de "Institutos Varios".

TOTAL DE CARTERA

Agrupando en una sola cuenta las cuatro anteriores así como las que se denominan "Otros préstamos", las obligaciones de la Caja Agraria, garantizadas con bonos y los préstamos industriales de amortización gradual, se forma un total que constituye la cartera bancaria, cuenta que por su naturaleza reviste la mayor importancia y se considera principalmente en las estadísticas.

Extractando de un cuadro completo que aparece en los anexos de este informe, las cantidades correspondientes al 30 de junio de los años de 1945 a 1949, se puede presentar un resumen digno de la mayor atención, ya que los aumentos se aprecian sin lugar a comentarios:

30 de Junio de	Bancos Hipotecarios	Caja Agraria	Bancos Hipotecarios	Otras entidades	Totales
1945....\$	173.538	42.977	61.138	6.107	283.760
1946.....	263.146	51.475	71.097	6.621	392.339
1947.....	314.857	75.648	81.949	6.772	479.226
1948.....	390.030	84.772	101.083	8.655	584.540
1949.....	430.120	107.975	105.321	749	644.165

Solamente conviene anotar que la disminución que se observa en el grupo de "Otras entidades" se debe, como se dijo en el aparte anterior, a que el Instituto de Crédito Territorial que venía figurando en esta columna, se retiró de allí para incorporarlo a una sección especial denominada "Institutos Varios".

En la época actual es de extraordinario interés hacer una descomposición del saldo de \$ 430.120 de la cartera de los bancos comerciales que aparece en el cuadro anterior en 30 de junio de 1949. Tomando la misma distribución que se ha venido usando para los préstamos nuevos, la cartera de los bancos comerciales en la fecha indicada se descomponía así:

PARA LA AGRICULTURA:

Para el cultivo del café.....\$	9.500
Para otros cultivos.....	20.085
Suma.....\$	29.585
Para el comercio.....	148.340
Para las industrias.....	107.486
Para la minería.....	43
Para la ganadería.....	47.361
Para construcciones.....	19.253
A entidades oficiales.....	38.039
Varios.....	40.013
Total de la cartera de los bancos comerciales.....\$	430.120

PRESTAMOS NUEVOS

Aunque no de manera uniforme, como se observa en otros renglones de los registros bancarios, los nuevos créditos concedidos por los bancos comerciales y por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, han venido en constante aumento en los cinco años a que se refieren estas notas.

Si se consideran los nuevos préstamos otorgados durante los meses de junio de cada uno de los años de 1945 a 1949, se presenta el siguiente cuadro:

	Bancos Comerciales	Caja Agraria	Totales
1945.....\$	36.231	3.600	39.831
1946.....	52.744	3.884	56.628
1947.....	43.560	4.948	48.508
1948.....	61.219	6.159	67.378
1949.....	58.895	6.734	65.629

Para los fines del presente informe, resulta de mayor interés la presentación de los nuevos préstamos concedidos mes por mes a partir de julio del pasado año, así:

	Bancos Comerciales	Caja Agraria	Totales
1948 Julio.....\$	69.020	9.203	78.223
Agosto.....	72.679	10.470	83.149
Septiembre.....	74.143	11.035	85.178
Octubre.....	66.186	10.099	76.285
Noviembre.....	63.927	8.377	72.304
Diciembre.....	63.291	7.323	70.614
1949 Enero.....\$	65.871	8.282	74.153
Febrero.....	62.919	12.387	75.306
Marzo.....	76.075 +	14.371 +	90.446 +
Abril.....	60.297	10.538	70.835
Mayo.....	68.163	10.239	78.402
Junio.....	58.895 -	6.734 -	65.629 -
Totales.....	801.466	119.058	920.524

Como puede apreciarse fácilmente en el cuadro anterior, el mes de marzo de 1949 se caracterizó con los mayores préstamos concedidos, tanto por los bancos comerciales como por la Caja Agraria. El mes de junio del presente año, en cambio, fue el menor, tanto para los unos como para la otra.

Entre los anexos de este informe se publica un cuadro completo que muestra las destinaciones aplicadas al total de préstamos concedidos mes por mes

en el año a que este informe se refiere. Los nuevos créditos otorgados de julio de 1948 a junio de 1949, tanto por los bancos comerciales como por la Caja de Crédito Agrario, ascendieron a \$ 920.524, de los cuales corresponden \$ 801.466 a los primeros y \$ 119.058 a la segunda. El mencionado total de \$ 920.524 queda también distribuido así:

PARA LA AGRICULTURA:

Para el cultivo del café.....\$	32.814	3,56%
Para otros cultivos.....	55.707	6,05%
Sumas.....\$	88.521	9,61%
Para el comercio.....	395.982	43,02%
Para las industrias.....	173.824	18,88%
Para la minería.....	82	0,01%
Para la ganadería.....	137.622	14,95%
Para construcciones.....	19.106	2,08%
Para construcciones y mejoras rurales.	10.466	1,14%
Para maquinaria e implementos agrícolas.	4.619	0,50%
Para compra de pequeña propiedad rural.	448	0,05%
A entidades oficiales.....	37.436	4,07%
A seccionales y cooperativas.....	4.646	0,50%
Varios.....	47.772	5,19%
Totales.....\$	920.524	100,00%

TOTAL DE LOS ACTIVOS BANCARIOS

En el transcurso de los últimos cinco años de 1945 a 1949, el valor de esta cuenta se ha duplicado alcanzando, en 30 de junio pasado, la cifra de \$ 1.143.178, cuando en 1945 era solamente de \$ 569.778. Los años intermedios de 1946, 1947 y 1948, marcaron las cantidades de \$ 724.094, \$ 906.468 y \$ 1.053.706, respectivamente.

DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE—MONEDA LEGAL

El incremento que ha tomado este registro en los últimos años significa, no solamente la confianza que el público deposita en los establecimientos de crédito, sino el volumen e importancia que van adquiriendo entre nosotros las operaciones que se realizan por este medio. En 30 de junio de 1945 indicaba este renglón la cantidad de \$ 236.430. Su ascenso ha continuado sin interrupción: en 1946, \$ 295.828; en 1947, 314.204; en 1948, \$ 369.339 y en 1949, \$ 432.206.

SALDOS EXIGIBLES A LA VISTA Y ANTES DE 30 DIAS

Se agrupan bajo esta denominación todas aquellas cuentas que por su naturaleza son exigibles a la vista, sean o no girables por medio de cheque, e incluye, como es natural, los depósitos en cuenta corriente, mencionados en el aparte anterior. El aumento que se registra en los pasados cinco años es un poco mayor de trescientos millones de pesos. En efecto, en 1945 era solamente de \$ 339.814; en 1946 ascendió a \$ 422.557; en 1947 tuvo un menor aumento mostrando la cifra de \$ 480.535; para 1948 su volumen creció hasta \$ 563.286, y en 30 de junio de este año llegó a \$ 639.977. Conveniente es obser-

var que esta cifra no ha sido la más elevada, y que el mayor registro se presentó, lo mismo que el pasado año, en el mes de mayo de 1949, con la cantidad de \$ 649.571.

DEPOSITOS DE AHORROS

Muy satisfactorio es registrar el constante y sostenido aumento de esta clase de depósitos que, como es obvio, representan una especie de reserva o margen de seguridad para el público depositante.

En 30 de julio del presente año alcanzó esta cuenta una cifra no superada en ninguna época anterior con la cantidad de \$ 108.952, de los cuales corresponden a la Caja Colombiana de Ahorros \$ 90.436; a la sección del Banco de Colombia, \$ 12.453, y a las tres cajas de ahorros particulares el resto, o sean \$ 6.063. Los años de 1945 a 1948 indicaron, respectivamente, \$ 68.908, \$ 82.334, \$ 95.742 y \$ 99.931.

En el capítulo III de los anexos de este informe se encuentran cuadros completos referentes a los distintos aspectos del ahorro en Colombia.

CEDULAS HIPOTECARIAS EN CIRCULACION

El moderado aumento que indicó este registro en los años de 1945 a 1948, sufrió una ligera detención para el 30 de junio de 1949, pues en la misma fecha de 1945 el saldo en circulación era de \$ 47.578, para el año siguiente ascendió algo más de nueve millones con la cifra de \$ 56.758. En el año de 1947 tuvo un ligero descenso marcando \$ 55.999. El pasado año de 1948, subió hasta \$ 69.807, y en este año bajó a \$ 69.124.

Como se dijo en el pasado informe, la mayoría de este saldo corresponde a cédulas internas, pues de las externas quedaba solamente, en 30 de junio de 1949, la cantidad de \$ 1.444.

CAPITAL PAGADO Y FONDO DE RESERVA LEGAL

Aunque el crecimiento de estas dos importantes cuentas ha continuado de manera visible, parece que su volumen es aún insuficiente para las necesidades del país y para las solicitudes de crédito que, como se indica en el aparte correspondiente a Préstamos Nuevos, va alcanzando cifras no sospechadas hace pocos años. De \$ 89.723 que registraba esta cuenta en 30 de junio de 1945, pasó a \$ 108.155 en la misma fecha de 1946. El aumento fue mayor aún para 1947, con \$ 157.798, y para 1948 se elevó hasta \$ 166.453, que es la cifra más elevada a que ha llegado este registro. Para el 30 de junio del presente año de 1949 se presentó una aparente disminución, pues cerró con \$ 160.422. Esto se debe a que, para efectos de distribución en la vigilancia encomendada a este despacho, el Instituto de Crédito Territorial se retiró de las conso-

lidaciones de la Sección Bancaria, desde el mes de julio de 1948, para formar parte de la Sección de Institutos Varios. Entre los numerosos anexos de este informe figura el capítulo especial, denominado Balances y Consolidaciones, y allí se encuentra el de Instituto de Crédito Territorial.

PERDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de Utilidades guarda, como es natural, una relación bastante estrecha con las demás cuentas de los balances. Comparando cifras correspondientes a los últimos cinco años, a que se ha hecho referencia en este capítulo, puede decirse que su monto se ha duplicado en este lapso. Si se suman las utilidades obtenidas en los dos semestres de cada año, se observa que los aumentos netos han disminuído, aun cuando las cifras anuales han sido mayores:

En 1946.....	\$	13.281	
En 1945.....		9.717	
	\$	<u>3.564</u>	de aumento.
En 1947.....	\$	15.144	
En 1946.....		13.281	
	\$	<u>1.863</u>	de aumento.
En 1948.....	\$	16.502	
En 1947.....		15.144	
	\$	<u>1.358</u>	de aumento.

En el primer semestre del presente año de 1949, las utilidades ascendieron a \$ 9.218, o sea que apenas son inferiores en \$ 500 a las utilidades obtenidas durante todo el año de 1945.

COBRANZAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Como se anotaba en el informe del año pasado, la cuenta de Cobranzas en Monedas Extranjeras había mostrado un visible mejoramiento después de la guerra, en cambio, en el año a que éste se refiere, ha descendido de nuevo a partir, precisamente, del mes de julio de 1948. Los registros muestran las siguientes cifras:

En 30 de junio	de 1945.....	\$	14.884
En 30 de junio	de 1946.....		16.579
En 30 de junio	de 1947.....		31.251
En 30 de junio	de 1948.....		34.544 +
En 31 de julio	de 1948.....		32.739
En 31 de agosto	de 1948.....		28.942
En 30 de septiembre	de 1948.....		24.909
En 31 de octubre	de 1948.....		24.662
En 30 de noviembre	de 1948.....		22.238
En 31 de diciembre	de 1948.....		22.025 -
En 31 de enero	de 1949.....		25.251
En 28 de febrero	de 1949.....		24.790
En 31 de marzo	de 1949.....		25.794
En 30 de abril	de 1949.....		26.559
En 31 de mayo	de 1949.....		27.344
En 30 de junio	de 1949.....		27.802

MOVIMIENTO DE CHEQUES

Las operaciones que se llevan a cabo en el país por concepto de los cheques pagados directamente en las ventanillas de los establecimientos bancarios, así como por aquellos que entran a la compensación, van acelerándose en forma proporcional al resto de las operaciones bancarias.

De este renglón puede decirse también que se ha duplicado en los últimos cinco años. Agrupando en una sola cifra el valor de los cheques pagados y el de los compensados durante años completos desde 1945, se observa que las operaciones llevadas a cabo en el primer semestre del presente año se acercaron bastante a las que tuvieron lugar durante los doce meses de 1945:

	Miles de pesos
1945	8.624.539
1946	11.321.605
1947	14.038.097
1948	15.888.339
1949 —primer semestre—.....	8.433.547

MEDIOS DE PAGO

Este importante renglón, que comprende, tanto las especies monetarias en circulación, o sea el numerario, así como los depósitos a la vista en los bancos comerciales y en el de la República, refleja también claramente y de manera proporcional el desarrollo de todas y cada una de las cuentas bancarias, ya que éste puede considerarse como el vehículo para las diversas transacciones que se llevan a cabo.

Los medios de pago, calculados por el sistema de la Superintendencia Bancaria, acusan también un crecimiento que se está acercando al doble de lo que se registraba en 1945, pues en 30 de junio del presente año pasaban de mil millones de pesos:

	Miles de pesos
1945 junio 30.....	597.650
1946 junio 30.....	747.647
1947 junio 30.....	800.145
1948 junio 30.....	916.736
1949 junio 30.....	1.022.605

En los anexos de este informe figura un cuadro completo que contiene las cifras mensuales durante varios años y registra también las cantidades correspondientes al sistema oficial de cómputo, el cual, como ya se ha dicho en varias ocasiones, aparece extraordinariamente reducido ya que en él quedan fuera de cálculo numerosas e importantes cuentas bancarias que, por no ser girables por cheque, no se han considerado como Medios de Pago.

TENENCIAS DE DEUDA PUBLICA DE LAS ENTIDADES BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

EN 30 DE JUNIO	DEUDA PUBLICA INTERNA			TOTAL
	Nacional	Departamental	Municipal	
1939.....\$	28.920.040.08	2.377.402.00	3.127.829.40	34.426.271.48
1940.....	29.052.348.52	3.536.090.00	2.697.460.22	35.285.898.74
1941.....	38.887.518.38	6.295.111.54	4.560.866.20	49.743.496.12
1942.....	47.010.879.78	7.442.462.86	4.178.913.37	58.632.256.01
1943.....	101.887.746.03	8.671.491.54	6.234.672.16	116.793.909.73
1944.....	112.258.428.40	10.333.910.00	6.151.213.43	128.743.551.83
1945.....	155.201.132.05	16.162.830.00	14.886.215.69	186.260.177.74
1946.....	186.905.451.66	21.560.740.00	18.151.150.53	226.617.342.19
1947.....	239.342.786.22	25.184.490.00	25.740.346.79	290.267.623.01
1948.....	287.204.594.60	24.591.680.00	28.433.471.34	340.229.745.94

También se presentan otros cuadros estadísticos relativos a la posición comparativa de Colombia con otros países latinos, respecto a billetes, medios de pago y costo de la vida. Estos datos han sido tomados de boletines del Fondo Monetario y de la Onu.

ESTAMPAS DE VIAJE

El Museo de Oro. — El arte indígena y la prehistoria nacional.

El Museo de Oro del Banco de la República es, sencillamente, un espectáculo artístico que sorprende la mirada de los viajeros por la diversidad de objetos que forman esa admirable exposición. En joyas y artículos de antigüedad indígena ha invertido cuantiosas sumas esa entidad bancaria. Además, todo ha sido escogido con un criterio de selección, hasta lograr una colección maravillosa, la mejor quizás, en su clase, en tierras americanas. En México existen, es verdad, en el Perú y en otros países del Continente museos de arte aborígen que recuerdan a las gentes de hoy, con sus oros y cerámicas, viejas civilizaciones de otros siglos. Pero, a no dudarlo, este Museo de Bogotá es insuperable por la riqueza de sus joyas, por la diversidad de sus motivos y sus labrados; por el acopio de objetos que revelan el conocimiento y la maestría con que fueron elaborados en tiempos ya distantes por ignotos artistas de tribus que vivieron y desaparecieron en las selvas.

La misma presentación de las joyas, en elegantes vitrinas, su clasificación de acuerdo con los lugares de procedencia y lo correspondiente a cada tribu, dan fe de la competencia en cuestiones de orfebrería del técnico que dispuso de esta manera tan deslumbrante exposición.

El Museo se exhibe en el amplio salón que construyó el Banco de la República en el sótano de su edificio que ilustran mármoles y cuadros y finas lámparas. Allí, en la severidad de esas vitrinas, cobra nueva vida la prehistoria nacional; allí, vive y fulgura un arte antiguo que les dice a los hombres de hoy que no todo en el mundo es mezquino y perecedero, que el odio y el rencor y la guerra y

la muerte no crean nada que perdure, que si es cierto que la materia desaparece como toda cosa inútil, es verdad, también, que por sobre los tiempos y las distancias resplandece el espíritu en sus creaciones inmortales.

Hay objetos encontrados en las guaquerías del Quindío, del Valle del Chocó, de Antioquia, de casi todas las regiones colombianas. Si los mayas y los aztecas de México dejaron en las entrañas de ese país joyas valiosas que hoy atestiguan su avanzada civilización; si los incas del Perú sellaron su sepulcro con asombrosa orfebrería, en Colombia, también, los quimbayas y pijaos, y chibchas y andaquíes, y muiscas y taironas, chimilas y chocoes, grabaron para siempre su nombre en arcillas de ágiles contornos y espléndidos relieves y en oros que trabajaron sabiamente, en forma de pectorales y alfileres, ídolos y botellas, mascarillas y aros, aretes y narigueras, collares y pendientes, diademas y figuras humanas.

Al visitar este Museo y observar con atención tantas joyas originales, el viajero no puede distraerse al pensamiento de la riqueza indígena que fue destruida por los conquistadores en todas las comarcas de Colombia por donde desataron su ambición y su fiebre de exterminio; en la magnificencia del Templo del Sol, maravilla de América que hoy sería un santuario de peregrinaciones; en el Dorado de leyenda, en tantas cosas más en que cifraban su orgullo de aborígenes los pobladores de estas selvas invioladas hasta entonces.

(De "La Patria". Manizales, septiembre de 1949).

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

AGOSTO DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A	
	No.	Fecha		
L E Y E S				
Ley	59	27.109	6 Sep. 49	Exonera del pago de algunos derechos e impuestos a un equipo de autobuses para la ciudad de Pasto; y del impuesto de renta, patrimonio y complementarios, liquidado hasta 1948, a la Empresa Intermunicipal de Teléfonos de Nariño.
DECRETOS - LEYES (1)				
D.	Nº 2374	27.097	23 Ago. 49	Determina la forma como se deberá atender al pago y dotación de los servicios de policía en las Intendencias y Comisarias.
D.	Nº 2512	27.107	3 Sep. 49	Organiza el cuerpo de Policía de Transportes y Tarifas, dependiente de la Policía Nacional, y ordena al Ministerio de Comercio e Industrias atender a los gastos que ocasione, mientras las Asambleas apropian las partidas correspondientes.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
D.	Nº 2421	27.097	23 Ago. 49	Prorroga hasta el 30 de octubre de 1949, el plazo señalado para que rinda su informe la comisión creada para fijar y hacer efectivos los daños y perjuicios sufridos por el Estado Colombiano con motivo de la guerra provocada por el Reich Alemán.
D.	Nº 2642	27.116	14 Sep. 49	Deroga el artículo 11 del Decreto 3380 de 1948, prohibiendo la transformación de visas de tránsito, turismo y permisos fronterizos, por visas ordinarias dentro del país.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
D.	Nº 2351	27.098	24 Ago. 49	Prorroga por treinta días el término de la comisión creada para elaborar un anteproyecto de reforma y unificación de las disposiciones orgánicas del impuesto sobre la renta y complementarios.
D.	Nº 2352	27.098	24 Ago. 49	Aclara el artículo 7º del Decreto 1994 de 1949 que estatuyó la absoluta reserva de toda información relativa a la capacidad económica de los contribuyentes, que posean o soliciten las oficinas de Censo e Información de Contribuyentes de la respectiva Administración de Hacienda.
D.	Nº 2406	27.102	29 Ago. 49	Ordena la emisión del saldo de pagarés que autorizó el Decreto 2159 de 1948, a favor de los Ferrocarriles Nacionales y con destino exclusivo a la ampliación del malecón de Buenaventura.
D.	Nº 2422	27.102	29 Ago. 49	Disposiciones complementarias sobre procedimiento y término para solicitar y obtener plazos, rebajas y exenciones concedidos en favor de los damnificados por los sucesos de abril de 1948.
D.	Nº 2423	27.096	22 Ago. 49	Aprueba la Resolución 12 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, por la cual se reglamentan los giros en monedas extranjeras para los gastos de viaje y sostenimiento de estudiantes en el exterior.
D.	Nº 2472	27.107	3 Sep. 49	Exceptúa de la tramitación dispuesta en el artículo 7º del Decreto 1646 de 1949, las licencias para importar elementos destinados a la administración pública, cuya cuantía no exceda de U.S. \$ 3.000.
D.	Nº 2534	27.107	3 Sep. 49	Adiciona el Decreto 699 de 1949, reglamentario del Decreto legislativo 2473 de 1948, en lo referente al impuesto adicional sobre propiedad raíz destinado al sostenimiento de la Policía Rural y al Fondo de Fomento Municipal.
D.	Nº 2600	27.107	3 Sep. 49	Modifica los artículos 1º y 4º del Decreto 307 de 1949, reglamentario de la exportación de productos nacionales, determinando las exportaciones que no requerirán visto bueno del Ministerio de Comercio e Industrias, y estableciendo los casos en que se podrá imponer dicho requisito.
D.	Nº 2615	27.119	17 Sep. 49	Aprueba la Resolución 13 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que prohíbe el pago en monedas extranjeras de primas de seguros contratados con posterioridad a la vigencia del Decreto 1403 de 1940, cuando se puedan contratar con empresas establecidas en Colombia, y dicta normas sobre pagos al extranjero de indemnizaciones por siniestros asegurados en el país y otorgamiento de licencias para el reemplazo de mercancía asegurada que se hubiere perdido.
D.	Nº 2625	27.119	17 Sep. 49	Autoriza al Banco Central Hipotecario para hacer préstamos de largo plazo y amortización gradual, a los damnificados por los sucesos de abril de 1948, para construcciones en lugares diferentes al afectado, dentro del mismo municipio.
R. E.	Nº 129	27.099	25 Ago. 49	Faculta al Banco Comercial Antioqueño para expedir, a favor del Fondo de Estabilización, los títulos correspondientes a las acciones de esa institución bancaria que se encuentran en fideicomiso y pertenecían a personas o entidades alemanas.
R.G.A.	Nº 224	(—)	(—)	Modifica el artículo 8º del Reglamento General de Aduanas Nº 177, relativo a revisión de equipajes en los aeropuertos.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

AGOSTO DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
MINISTERIO DE GUERRA			
D. N° 2624	27.119	17 Sep. 49	Ordena el traspaso de los cañoneros Junín y Pichincha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de vigilar las costas para impedir el contrabando de mercancías.
D. N° 2639	27.118	16 Sep. 49	Modifica el Decreto 1729 de 1948, reglamentario del funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
D. N° 2463	27.102	29 Ago. 49	Dicta normas sobre la explotación de bosques en algunos departamentos y determina la participación que corresponderá al Estado por tal concepto.
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS			
D. N° 2373	27.092	17 Ago. 49	Adiciona los Decretos 206 y 307 de 1949, obligando a las empresas industriales elaboradoras de extractos tánicos, a consumir la corteza del mangle y el fruto del dividivi de producción nacional, hasta la concurrencia de sus necesidades y a los precios que para cada caso fije el Gobierno; y dicta normas sobre la expedición de licencias para importar y exportar materias primas de esta clase.
D. N° 2376	27.103	30 Ago. 49	Distribuye, entre los diferentes exportadores de banano, el cupo de exportación acordado con las autoridades de la Trizonia Alemana para dicho fruto; fija los precios mínimos que deberán pagarse a los productores; y determina sanciones para los contraventores de estas normas.
D. N° 2401	27.103	30 Ago. 49	Crea la Cámara de Comercio en la ciudad de Cartago, Departamento del Valle.
D. N° 2596	27.110	7 Sep. 49	Ordena, al Ministerio de Comercio e Industrias, abrir un libro de inscripción de las industrias establecidas o que se establezcan en Colombia, y clasificarlas con el fin de dividir el "Directorio Industrial" en tomos por grupos de actividades.
D. N° 2599	27.110	7 Sep. 49	Fija los precios mínimos, en los lugares de producción, para el caucho nacional y determina los centros donde el INA debe comprar tal producto.
Oficina Nacional de Precios			
Res. N° 538	(—)	(—)	Adiciona la Resolución 123 de 1949 que dictó normas sobre denuncia de mercancías a la Oficina Nacional de Precios por parte de comerciantes e industriales, con el objeto de que dicha dependencia les fije precios de venta para el público.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
D. N° 2436	27.101	27 Ago. 49	Adiciona el Decreto 3427 de 1947, reglamentario de la enseñanza comercial en el país.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 2509	27.110	7 Sep. 49	Modifica el artículo 164 del Decreto 1966 de 1946, reglamentario de las radiocomunicaciones, imponiendo sanciones a los particulares que posean equipos de radiocomunicación o elementos para construirlos, sin la respectiva inscripción o licencia.
D. N° 2574	27.110	7 Sep. 49	Fija normas sobre la expedición de licencias de locutores de las radiodifusoras comerciales y establece sanciones para los infractores a los reglamentos de radiodifusión.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 2586	27.111	8 Sep. 49	Hace extensiva la venta de materiales de construcción para damnificados, a las entidades de beneficencia que lo soliciten, y amplía el plazo fijado por el Decreto 587 de 1949 para hacer las solicitudes de tales materiales.
D. N° 2594	27.107	3 Sep. 49	Modifica y adiciona el Decreto 357 de 1948, que autorizó al Gobierno para ayudar a la fundación de cooperativas de empleados y obreros del Ministerio de Obras Públicas.
Res. N° 1387	27.116	14 Sep. 49	Reglamenta el pago de servicios y derechos a los terminales marítimos y fluviales de Barranquilla y Cartagena, ocasionados por la movilización de carga de importación que por tales lugares hacen las entidades oficiales.

ABREVIATURAS: D.: Decreto — R. E.: Resolución ejecutiva — Res: Resolución — R. G. A.: Reglamento General de Aduanas — (—): No aparece en el "Diario Oficial".

(1) Decretos dictados en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por la Ley 93 de 1948.